



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INVITACIÓN A PRESENTAR SOLICITUD DE COTIZACIONES

(Servicio de No Consultoría)

REPÚBLICA DEL PERÚ

**Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción
(ITP) - Ministerio de la Producción
Contrato N° PE501087442-2024-PROCIENCIA-BM**

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR DE AIRE CERO"

- Requisito mínimo, del proveedor: Persona natural o jurídica, RNP vigente.
- Experiencia, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR del monto ofertado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- Acreditación, del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Plazo de Entrega: El servicio se ejecutará en un plazo máximo de treinta 30 días calendario, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

La Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) - Ministerio de la Producción invita a personas naturales y jurídicas, que cuenten con experiencia en el objeto de la contratación, a manifestar su interés en ejecutar el servicio solicitado. Para ello deberán solicitar información al correo electrónico: especialistabas200@itp.gob.pe, como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las personas naturales o jurídicas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los proponentes serán seleccionados conforme a los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, y podrán participar en ella todas las personas naturales o jurídicas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las propuestas con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el día **09 de setiembre de 2025**.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **"Solicitud de Cotización para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR DE AIRE CERO"**.

Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción-(ITP)
Dirección: Av. República de Panamá Nro. 3418 Urb. Limatambo Lima - Lima - San Isidro
Correo electrónico: especialistabas200@itp.gob.pe

